



LA HIGUERA, 23 ENE. 2013

Departamento Educación.
I. Municipalidad de La Higuera.

DECRETO EXENTO Nº 240

VISTOS:

Estos antecedentes, la ley N° 20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; la ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; del Decreto Supremo N° 250, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- ✓ La necesidad de adquirir materiales de oficina para el Departamento de Educación, para su buen funcionamiento, y gestión.
- ✓ Bajo la modalidad de convenio Marco, denominado "Suministro de Oficina", Licitación 2239-23-LP09.
- ✓ La adquisición de 05 Tinta HP 21, 05 Tinta HP 22, Tinta HP 122 Color, Tinta HP 122 Negra, Tóner HP Laserjet P1005.

DECRETO:

- ✓ Por lo tanto, autorícese la adquisición, bajo la modalidad de Convenio Marco y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Dimerc.S.A R.U.T. 96.670.840-9, por un monto neto US\$748.28 más IVA.

Imputese el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009 denominado "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" Fondos Educación.

ANOTESE, NOTIFIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.



Sergio Díaz Araya
SERGIO DÍAZ ARAYA.
SECRETARIO MUNICIPAL (S).

YGO/CFG/SDA/PV/DP
Distribución:
-Dpto. Educación
-Adquisiciones Educ.
-Finanzas Educ.
-Sec. Municipal.



Yerko Galleguillos Ossandon
YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON.
ALCALDE.